



Santiago de Chile, 12 de junio de 2023.-

Señora (ita)
Stephanie Hopfner Asmussen
Fiscal Instructora Titular
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
SANTIAGO

As. Solicita ampliación de plazo para presentar respuesta a observaciones al Programa de Cumplimiento ENEX S.A.

Ref. Res. Exenta N°3/ROL A-003-2022, de fecha 4 de mayo de 2023, el cual fue notificado a ENEX S.A., con fecha 30 de mayo de 2023.

De nuestra consideración:

En relación con las observaciones indicadas en la Resolución de la referencia, y con objeto de poder entregarles nuestra propuesta de Plan de Cumplimiento debidamente corregida, requerimos de un plazo adicional al que nos ha otorgado originalmente (10 días), de manera de lograr ordenar y citar adecuadamente todos los antecedentes técnicos y legales que nos ha solicitado, por lo que solicitamos una ampliación del plazo en 5 días hábiles para la presentación de este Programa de Cumplimiento debidamente corregido.

Esperando una favorable acogida a la presente, saluda atentamente a Usted,

Alan Sherwin Lagos
Gerente de Operaciones
Empresa Nacional de Energía Enex S.A.